INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho el presente proceso ordinario con radicación interna 2020-113, informando que regreso del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

AGENCIAS EN DERECHO

NURY ALEXANDRA HERNANDEZ PIRAJAN a favor de la demandada ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. – CONSEJO DE BOGOTA D.C

Primera Instancia	\$ 1.160.000.oo
Segunda Instancia	\$ 290.000.oo
Total Costas	\$ 1.450.000,oo

SINTRAUNBOGOTÁ a favor de la demandada ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. – CONCEJO BOGOTÁ

Primera Instancia	\$ - 0
Segunda Instancia	\$ 290.000.oo
Total Costas	\$ 290.000.oo

Original firmado

NORBEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, **obedecer y cumplir** lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral en dicha providencia.

Ahora bien, respecto a la liquidación de costas elaborada por el Despacho se informa que la misma cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del C.G.P., por lo que se dispone su **APROBACIÓN.**

Se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifiquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaria

Bogotá D. C. 30/04/2024

Por ESTADO ${\bf N}^{\circ}$ 47 de la fecha fue notificado el auto anterior.

Secretario